

Castro, 19 mayo 2022

VISTOS:

El Artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; **la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022** y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar de servicio de almuerzo para el día del patrimonio cultural a desarrollarse en el Sector de Rilán, Comuna de Castro a ejecutarse el día 29.05.2022.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Servicio de Alimentación día del Patrimonio**" con cargo a la cuenta N° **215.22.12.003** denominado "**Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial**" del centro de costos "**06.06.00**" denominada "**Programa Culturales**".-

2.- **APRUEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Servicio de Alimentación día del Patrimonio**".-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "**Servicio de Alimentación día del Patrimonio**".-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **al Director de Cultura y Turismo o su representante y la Administradora Municipal o su representante**, se designa a la Dirección de Cultura y Turismo como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Cultura y Turismo
- Administración Municipal
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

